



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 19 de diciembre de 1966

Núm. 288

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrá tumbre, donde permanecerá

Los señores Secretarios dad, de conservar los damente para su ent semestre.

es y Secretarios reciban este ar en el sitio de cos-

onsabili- ordena- de cada.

SECCION CUARTA

Núm. 5.924

Delegación de Hacienda

ASISTENCIA TECNICA TRIBUTARIA
RIQUEZA URBANA

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1966 y circular número 14 de la Dirección General de Asistencia Técnica Tributaria, instrucción undécima, sobre aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana y territorio sobre el que se extiende, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados en el término municipal de Utebo, que el acuerdo de esta Delegación sobre delimitación del suelo, sujeto a dicha contribución, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda (plaza de José Antonio, número 7), durante quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa a partir de la fecha en que expire el plazo de exposición.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1966.
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer

* * *

Núm. 5.921

DELEGACION DE ADUANAS EN EL AEROPUERTO DE ZARAGOZA

Subasta

Por Orden de la Aduana de Barcelona y según expedientes núm. 28-61 y 8-66 del T. P. de Contrabando, se acuerda la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

Lote 1.º — Un automóvil marca "Ford-Prefect", matrícula 445-DJH. Valorado en 15.000 pesetas.

Lote 2.º — Un automóvil "Volkswagen", matrícula HL-ST-51, furgoneta. Valorado en 50.000.

Lote 3.º — Un automóvil "Peugeot 403", caravan, matrícula 3.256-FM-78. Valorado en 25.000 pesetas.

Lote 4.º — Un automóvil "Volkswagen", matrícula 4-Z-708. Valorado 15.000 pesetas.

Lote 5.º — Un automóvil "Simca-Versailles", matrícula 4592-AF-33. Valorado en 8.000 pesetas.

Lote 6.º — Un automóvil "Morris-Minor", matrícula 1.100-34 (MA). Valorado en 15.000 pesetas.

Lote 7.º — Un automóvil "Ford", matrícula B-218094. Valorado en pesetas 8.000.

Lote 8.º — Un automóvil "Peugeot 403", matrícula 510-EZ-64. Valorado en 10.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1). La subasta se celebrará el día 10 de enero próximo, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda.

2). Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose las mercancías al mejor postor.

3). Serán de cuenta del adjudicatario el pago del impuesto general sobre transmisiones, gastos de matriculación e impuesto de lujo.

4). Los vehículos podrán ser examinados en el Garaje Mola (sito en la calle General Mola, número 55), los días 2 al 9 de enero.

Los vehículos correspondientes a los lotes núm. 7 y 8 se encuentran en el Parque Móvil de los M. C. (avenida de Valencia), donde podrán ser examinados los días 4, 5, 7 y 9 de enero; de diez a trece horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1966.
El Inspector-Vista de Aduanas, J. G. Loscertales:

Núm. 5.927

Administración de Tributos Indirectos

Tasa fiscal del canon de superficie de minas

Se recuerda a los señores concesionarios de minas sujetos a esta tasa fiscal que el plazo de ingreso de su importe por el ejercicio de 1966, termina el día 31 del actual mes de diciembre, y que caso de no verificarlo su cobro se realizará por vía de apremio, pudiéndose llegar, previos los

trámites legales, a la caducidad de la concesión.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1966. El Administrador de Tributos Indirectos, Alberto Jarabo Vicente.

Núm. 5.927

Tasa fiscal del canon de superficie de minas

No habiéndose podido llevar a cabo la notificación individual intentada por esta Administración, se advierte a los titulares de las concesiones mineras consignadas a continuación, la obligación que tienen de ingresar la tasa fiscal del canon de superficie de minas antes del día 31 del actual mes de diciembre, ya que de no hacerlo así quedarán caducadas, previos los trámites legales y después de perseguido el cobro por la vía ejecutiva de apremio, declarando su territorio franco y registrable.

Número de padrón, número del expediente, término en que radica la mina, nombre de la mina, clase de mineral,

propietario e importe del canon

94; 1372; Tarazona; Burriana; hierro; Fraile Ruiz, Elisa; 351 pesetas.

27; 435; Torrelapaja; Amparo de la Canda; asfalto; Compañía Española de Asfaltos; 108 pesetas.

42; 989; Torrelapaja; Volcán; asfalto; Compañía Asfaltos Naturales; 162 pesetas.

95; 1373; Tarazona; Elisa; hierro; Fraile Ruiz, Elisa; 252 pesetas.

96; 1386; Fayón; Ribereña; lignito; Salamier Conde, Manuel; 4.170 pesetas.

98; 1394; Torrelapaja; Joaquinito; carbón; Iglesias Blasco, Joaquín; pesetas 180.

99; 1395; Torrelapaja; José Pedro; carbón; Iglesias Blasco, Joaquín; pesetas 36.

100; 1396; varios; Consuelo; carbón; Iglesias Blasco, Joaquín; 180 pesetas.

103; 1460; Torrelapaja; Amelia; lignito; Iglesias Blasco, Joaquín; 30 pesetas.

104; 1465; Torrelapaja; Hulleras Sorianas; lignito; Iglesias Blasco, Joaquín; 78 pesetas.

168; 1768; Tarazona; Mersa núm. 3; sílice; Materiales Especiales Refractarios; 288 pesetas.

169; 1769; Tarazona; Mersa núm. 1; sílice; Materiales Especiales Refractarios; 540 pesetas.

170; 1770; Tarazona; Mersa núm. 2; sílice; Materiales Especiales Refractarios; 324 pesetas.

176; 1787; Mequinenza; San Antonio de Padua; lignito; Hernández Ruiz, José; 84 pesetas.

195; 1884; Torralba de Ribota; La Miguela; Manganes; Chércoles Sanz, Sabino; 460 pesetas.

196; 1885; Bijuesca; San Avelino; lignito; Llorente Petreñas, Avelino; pesetas 150.

220; 2012; Lécera; Tres Amigos; cobre; Artigas Jesús y otros; 230 pesetas.

225; 2035; Remolinos; Carmen; sal gema; Vela Vericat, Pascual; 54 pesetas.

235; 2092; Tierga; Santa Rosa; hierro; Compañía V. Aragonesa Minas S. A.; 819 pesetas.

257; 2212; Torrelapaja; Asunción; lignito; Procedimientos Metalúrgicos; 417 pesetas.

265; 2232; Badules; Petronila; barita; Sierra Pascual, Tomás; 805 pesetas.

270; 2247; Villarreal de Huerva; Carmencita; barita; Alba Catalán, Benjamín; 1.587 pesetas.

276; 2271; Villarreal de Huerva; Amp. a Carmencita; barita; Alba Catalán, Benjamín; 94 pesetas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1966. El Administrador de Tributos Indirectos, Alberto Jarabo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.926

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de octubre de este año, acordó la celebración de subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la Alcaldía del barrio de Juslibol.

Tipo de licitación en baja: pesetas 243.600'35.

Fianza definitiva: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo verificarse en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo señalado y de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si la presentación se efectuase por poder, deberá ser bastantado por el Secretario general de la Corporación municipal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo determinado en el apartado primero, artículo 24, del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1966. — El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., con documento nacional de identidad número, de fecha, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de de de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de las obras de reforma de la Alcaldía del barrio de Juslibol, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra y número) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.938

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, habida cuenta de las dificultades existentes para la presentación de los documentos que han de acompañarse a las peticiones para tomar parte en la adjudicación, mediante sorteo, de 60 licencias de auto-taxi, clase "A", acordó ampliar el plazo de admisión de solicitudes hasta el próximo día 31 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1966. El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 5.929

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante ésta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 206 de 1966, promovi-

do por doña Emilia Tramunt Roca contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 23 de septiembre de 1966, que fijó el justiprecio de la finca urbana objeto del expediente número 722, incoado por la Comisaría de Aguas del Ebro con motivo de las obras del "Salto de Ribarroja", de las que es beneficiaria la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1966.—El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.930

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 209 de 1966, promovido por don Modesto Andréu Vilanova contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 4 de julio de 1966, que fijó el justiprecio de la finca urbana sita en Fayón, objeto del expediente número 383, incoado por la Comisaría de Aguas del Ebro con motivo de las obras del "Salto de Ribarroja", de la que es beneficiaria la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana; y contra la de 4 de octubre de 1966, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1966.— El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.931

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 205 de 1966, promovido por doña Emilia Tramunt Roca contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 23 de septiembre de 1966, que fijó el justiprecio de la finca urbana objeto del expediente núm. 721, incoado por la Comisaría de Aguas del Ebro con motivo de las obras del "Salto de Ribarroja", de las que es beneficiaria la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1966.— El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.932

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 204 de 1966, promovido por don Jaime Marqués Tramunt contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 23 de septiembre de 1966, que fijó el justiprecio de la finca urbana objeto del expediente número 720, incoado por la Comisaría de Aguas del Ebro con motivo de las obras del "Salto de Ribarroja", de las que es beneficiaria la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1966.— El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.933

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 203 de 1966, promovido por don José Vidal Barrubas contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 23 de septiembre de 1966, que fijó el justiprecio de la finca urbana objeto del expediente núm. 715, incoado por la Comisaría de Aguas del Ebro con motivo de las obras del "Salto de Ribarroja", de las que es beneficiaria la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1966.— El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.819

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público

Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 7; pieza de 500 gramos, pesetas 4'70.

Candeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7'30; pieza de 500 gramos, pesetas 4'90.

Notas:

1.º Piezas obligatorias.—Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público, expuestas con su peso y precio, en sitio bien visible en el escaparate del establecimiento, y si no lo tiene, en sitio bien visible del interior del mismo.

2.º Peso exacto.—Siendo los precios aprobados para la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la verificación del peso del pan en cada venta.

3.ª Compensación. — Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

4.ª Fijación de carteles.—En todos los establecimientos de venta de pan ha de haber un lugar muy visible para el público, además de este cartel, en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel donde se indicarán la clase, el precio y el peso de las restantes piezas libres.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Torréfacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28 pesetas. 100 gramos, pesetas 11'50. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: dos kilos, 234. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un

kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torréfactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco de regulación, clase primera, a granel, a 13'20 pesetas kilo. Si es matizado, 13'30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirán una muestra para la debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio de la clase primera.

Aceite

Los almacenistas y detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja y, en su caso "aceite de semillas refinado", al precio de venta al público de 22 pesetas litro.

Todos los aceites se venderán envasados, a excepción de los de oliva, que podrán venderse a granel por las Cooperativas de producción cuando se trate de su propia cosecha, y con carácter provisional, por los economatos laborales y las Cooperativas de consumo a sus asociados.

Azúcar

Terciada, 15'40 pesetas kilo. Blanquilla, 15'50 pesetas kilo. Pilé o granulado especial, 15'70. Cortadillo refinado, 18'30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un kilo, 20 pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21'20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayorista podrá cargarse el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

Carne congelada de vacuno

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas deben tener expuestos al público los precios de venta de los distintos artículos, de cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1966. El Gobernador civil, Delegado de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.937

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Sector Confección, Vestido y Tocado

La Comisión mixta deliberadora del Convenio colectivo sindical del Sector Confección, Vestido y Tocado, aprobado por esta Delegación de Trabajo con fecha 15 de enero próximo pasado, en reunión celebrada el día 25 de octubre último y en aplicación del artículo 12 del referido Convenio, ha tomado el siguiente acuerdo:

1.º Para la aplicación del nomenclátor de la Confección, Vestido y Tocado aprobado por Orden de 28 de julio de 1966, por el que se valoran los puestos de trabajo, se establece que la valoración de la unidad de trabajo se fije en la cantidad de 84 pesetas.

2.º Que las retribuciones derivadas de la valoración de los puestos de trabajo a tenor de considerar 84 pesetas el valor de la unidad, se aplicará y tendrá efectos económicos a partir del día 15 de octubre de 1966.

3.º Estos salarios se acuerda se perciban a actividad normal, quedando por tanto facultadas las empresas para la revisión de sus sistemas de producción, si bien para llevarla a

cabo deberán someterse a lo dispuesto en esta materia por las disposiciones que la regulan.

4.º Retribución a los aprendices. Queda establecida en la forma siguiente:

a) Aprendices de primer año. — Su retribución se fija en el 50 por 100 de la unidad de trabajo. Acordada esta en la de 84 pesetas.

b) Aprendices de segundo año. — Su retribución se fija en el 60 % de la misma unidad.

c) Aprendices de tercer año. — Su retribución se fija en el 70 % de la unidad de trabajo.

5.º Teniéndose en cuenta que la categoría de Ayudante, no viene determinada en la Orden de 28 de julio de 1966, se acuerda que la misma tenga una valoración de 1'15.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1966. El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio municipal de rústica

- 5.875. Biota
- 5.890. Malpica de Arba
- 5.894. Farasdués

Arbitrio municipal de urbana

- 5.875. Biota
- 5.890. Malpica de Arba
- 5.894. Farasdués

Expediente de suplemento de crédito

- 5.875. Biota
- 5.880. Langa del Castillo
- 5.883. Tosos
- 5.890. Malpica de Arba
- 5.891. Aguarón
- 5.894. Farasdués
- 5.896. Torralbilla

Expediente de habilitación de crédito

- 5.891. Aguarón

Expediente de transferencia de crédito

- 5.875. Biota

5.890. Malpica de Arba

5.894. Farasdués

Presupuesto ordinario

- 5.875. Biota
- 5.880. Langa del Castillo
- 5.881. Retasón
- 5.884. Fuendejalón
- 5.885. Castejón de Alarba
- 5.890. Malpica de Arba
- 5.894. Farasdués
- 5.895. Villadóz
- 5.896. Torralbilla
- 5.912. Villaroya de la Sierra
- 5.915. Orcajo

Padrón de Beneficencia

- 5.891. Aguarón

Padrón por diferentes conceptos

- 5.880. Langa del Castillo
- 5.896. Torralbilla

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.918

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 467 de 1965, a instancia de "Enrique Españaque", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Julián Tena Benavente y don Nicolás Romeo Lobaco ("Transportes Ainsa"), de esta vecindad (Martín Cortés, número 19), se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a los demandados:

- 1.º Un camión "Ebro". Z-42.311; tasado en 100.000 pesetas.
 - 2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Studio 44", de 90 espacios, número 1041811, en 2.250 pesetas.
 - 3.º Una sumadora "General", número 599, en 4.000 pesetas.
 - 4.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 916567, en 3.000 pesetas.
 - 5.º El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad (calle Martín Cortés, número 19, bajo), en 50.000 pesetas.
- Total pesetas, 159.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que

para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 % de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.903

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza por resolución dictada en juicio ejecutivo número 486 de 1966 instado por don Víctor Haro Postigo, representado por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín, contra don Leovigildo Sánchez Segovia, cuyo paradero se ignora, ha acordado se cite al deudor de remate para que en término de nueve días comparezca en autos y se oponga a la ejecución, haciéndole saber que se ha practicado el embargo de bienes, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.904

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 361 de 1966, sobre robo, contra Félix y Miguel Núñez Fernández, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a Theodora Alida Van Harton, que el que referido penado ha sido condenado a que abone a la misma la cantidad de 10.415 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que conste y sirva de notificación a dicha perjudicada, extiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.917

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 254 de 1966, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Rafael Arnal Montes, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Luis Paine Fernández, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 29 de diciembre actual, a las once horas:

Un mostrador frigorífico de cinco metros y medio de longitud, forrado de formica; con cuatro puertas frigoríficas, y sin motor; tasado en 14.000 pesetas.

Dicho bien mueble se encuentra depositado en poder del ejecutado don José-Luis Paine Fernández, vecino de Algeciras (Cádiz), (barriada de Nuestra Señora de la Palma, bloque 8).

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.922

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Hmo. señor Juez de primera instancia número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en autos de menor cuantía número 492 de 1966, instados por doña Angeles Sáez Larraona, pobre legal, representada en turno de oficio por el Procurador señor Ercilla, contra otros y herederos desconocidos de Salvador Sáez Larraona, herederos desconocidos de Santos Sáez Larraona y herederos desconocidos de Felipe-Angel Sáez Larraona, ha dispuesto que todos los demandados antes indicados sean emplazados mediante edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer y contestar a la demanda, a cuyo fin obran a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos, haciéndoles la prevención

que de no comparecer les parará el perjuicio legal.

Y para que sirva de citación a los herederos desconocidos de don Salvador, don Santos y don Felipe-Angel Sáez Larraona, libro la presente en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario accidental, José Esteve.

Núm. 5.923

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 613 de 1961, sobre abandono de familia, contra José Flos y Oset, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber al referido penado que ha sido absuelto del delito de que fue acusado, declarando de oficio las costas y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.928

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo a instancias de don Juan García de la Cruz Giménez, Procurador de los Tribunales en el extinguido Juzgado de primera instancia e instrucción de Belchite, en el que, por haber cesado en el cargo referido, solicita le sea devuelta la fianza metálica que constituyó para responder de su gestión como indica dicho Procurador de los Tribunales.

Lo que se hace público por si alguien tuviere algo que oponer a dicha devolución de fianza, lo que deberá efectuarse en este Juzgado dentro del plazo de seis meses.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 5.916

JUZGADO NUM. 4. — BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado y Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Bilbao;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de S. A. "Echevarría", de Bilbao, contra don Manuel García ("Industrias Dugar"), sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 29 de diciembre del presente año, en la sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, cuyo importe se determina a continuación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en el taller del demandado (Sangenis, núm. 52), en Zaragoza. Que los remanentes de los derechos de arriendo y traspaso que se sacan a subasta deberán contraer previamente la obligación que les impone el número segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote

Un torno de 4 metros, Somimendi, SS Cruce Super A, con motor acoplado de 12 HP.

Un taladro hasta 40 milímetros, Iba-Fa, con motor de 2 HP.

Un torno Geminis, GE 50 P., de 1.500 entre puntos, con motor de HP. siete y medio.

Un torno de iguales características que el anterior GE-590Z.

Un torno Osuna, de 2 metros entre puntos, con motor acoplado de 4 HP.

Un torno Cumbre de 0'75 metros, con motor acoplado de 3 HP.

Una sierra Finis-Forte, con motor de 1 HP.

Valorado dicho lote en la suma de 613.000 pesetas.

Segundo lote

Los derechos de arriendo y traspaso del local dedicado a taller mecánico sito en la calle de Sangenis, número 52, bajo, de la Inmortal Ciudad de Zaragoza; valorado en la suma de 100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Manuel Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.888

CARIÑENA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia de la ciudad de Cariñena y su partido;

Por el presente edicto hago saber que ante este Juzgado de primera instancia de Cariñena y Secretaría del que refrenda, bajo el número 22 de 1965, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador habilitado don Antonio Poncel Guallar, en nombre y representación de don Jesús Sancho Franco, vecino de Longares, contra don José-María Cebollada Rodríguez y la esposa del mismo, doña Angeles Losilla Viñado, ambos vecinos de Longares, sobre reclamación de pesetas 640.000 de principal, de dieciséis letras de cambio protestadas, otras 4.259 pesetas de gastos de protesto, más intereses legales y costas calculadas en otras 100.000 ptas., cuya parte ejecutada, si bien se personó en autos oponiéndose a la ejecución, posteriormente, y por no haber comparecido con nuevo Procurador que le representase, permanece en rebeldía. Y en cuyos autos se sacan a pública subasta los bienes muebles y créditos que fueron embargados como de la pertenencia de los referidos ejecutados y que, con el precio en que han sido tasados por los peritos de ambas partes, consisten en los siguientes:

Bienes muebles

Una mesa de despacho con cristal encima y ocho cajones, valorada en pesetas 650.

Una estantería archivo de oficina, compuesta de diversos departamentos con tres cajones a derecha e izquierda y un departamento de mayor tamaño en el centro; valorada en 1.000 pesetas.

Dos sillas y un sillón de madera que con la mesa detallada en primer lugar completaban el despacho; valoradas 350 pesetas.

Una mesita para máquina de escribir, de madera; valorada en 300 pesetas.

Un archivador metálico compuesto de cinco departamentos; valorado en 2.000 pesetas.

Una estufa de butano sin marca; valorada en 600 pesetas.

Una máquina calculadora marca "Iris", número 165.482; valorada en pesetas 2.000.

Un comedor compuesto de una mesa extensible, seis sillas y un trinchante con espejo mural, todo ello haciendo juego, en madera chapeada color nogal; valorado en 1.500 pesetas.

Una lavadora marca "Bru", en estado seminuevo; valorada en 1.000 pesetas.

Un armario con un espejo exterior de un cuerpo; valorado en 800 pesetas.

Una mesita de noche y dos sillas; valoradas en 300 pesetas.

Una salita compuesta de un tresillo formado por un sofá, dos sillones y dos sillas; valorados en 2.000 pesetas.

Una mesita de centro de madera; valorada en 200 pesetas.

Un armario simulando cuatro cuerpos con dos puertas y dos lunas interiores biseladas; valorado en 1.500 pesetas.

Dos sillones, dos mesitas de noche con dos tableros de cristal y un comodín con espejo, todo el dormitorio haciendo juego, con madera chapeada de color nogal; valorado en 1.500 pesetas.

Un camión "Pegaso", con matrícula B-99.807, modelo 140, el cual está inutilizado, que por estar en tales circunstancias no tiene valor más que el chasis como chatarra; valorado en pesetas 25.000.

Otro camión "Pegaso", con matrícula M-302.356, modelo 1.031; valorado en 75.000 pesetas.

Créditos

El crédito que ostenta el ejecutado don José-María Cebollada Rodríguez contra don Jesús Gimeno, de Longares, por el cual se sigue juicio ejecutivo ante este Juzgado, valorado en pesetas 426.762'43.

Y otro crédito de unas 148.000 pesetas, aproximadamente, que el ejecutado don José-María Cebollada Rodríguez ostenta contra un cliente de Santander, llamado don Eduardo Díaz Braun, con domicilio en Ontaneda (Santander); valorado en 148.000 pesetas.

La subasta de todos los bienes muebles y créditos que quedan relacionados anteriormente tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 1967, a las once de la mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado de primera instancia de Cariñena, o esta-

blecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de tasación de los bienes que sirven de tipo para esta primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Y por último se hace constar que los bienes muebles que son objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Carmelo Cortés, vecino de Longares, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, si les convinieren.

Dado en Cariñena a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Santiago Pérez Legasa. — Por su mandato: El Secretario, P. Moreno

Núm. 5.874

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de declaración de herederos "ab intestato" de doña Juana y don Mariano Nogué Cativiela, fallecidos en esta villa los días 15 de marzo de 1958 y 18 de marzo de 1966, respectivamente, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Josefa Gabriela y doña Lucía Nogué Cativiela, y sus sobrinos, doña María; don Jesús; doña Angeles; don José, doña Carmen y doña María de la Oliva Abad Nogué, hijos de la hermana de los causantes, doña Asunción Nogué Cativiela, ya fallecida.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezan en este Juzgado y expediente, alegando lo que a su derecho convenga dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos legales.

Dado en Ejea de los Caballeros a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Jaime Támara Fernández. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.935

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 585 de 1966, se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jean Louis Mir, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Dacar (Senegal), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), el día 18 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.936

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 671 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Manuel Gutiérrez Uriarte, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, piso segundo izquierda), el día 18 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por coacción.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.895

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 449 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Mutualidad Mercantil", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Mariano Pamplona Callén, vecino de Uncastillo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en

pública y primera subasta los bienes siguientes:

Cinco pares de botas de goma, números 24-26-37-39; valorados en 450 pesetas.

Dos pares de botas de goma del 35 y otros dos del 38; valorados en 275 pesetas.

Un par de botas de goma del número 36; valorado en 75 pesetas.

Diez pares de zapatos de invierno, de señora, en 1.000 pesetas.

Seis pares de zapatos de verano, de señora, varios números; valorados en pesetas 450.

Trece pares de zapatos de niña, blancos; valorados en 500 pesetas.

Cinco pares de zapatos de material, de caballero; valorados en 1.000 pesetas.

Dos pares de botas de material, de caballero; valorados en 300 pesetas.

Un estuche con veinte piezas de bisutería; valorado en 150 pesetas.

Un estuche con diecinueve piezas de bisutería; valorado en 140 pesetas.

Cuatro carteras de colegial; valoradas en 200 pesetas.

Cuatro bolsos de colegial; valorados en 160 pesetas.

Dos handoleras de colegial; valoradas en 100 pesetas.

Un despertador marca "Micro"; valorado en 100 pesetas.

Una jaula batería avícola "Japonesa"; valorada en 200 pesetas.

Una olla exprés "Super Hispano-Suiza"; valorada en 400 pesetas.

Un triciclo con ruedas de goma número 1 y otros dos números 2 y 3; valorado en 600 pesetas.

Una báscula usada de 250 kilogramos; valorada en 500 pesetas.

Un carrito usado; valorado en pesetas 200.

Un par de botas del número 25; valorados en 50 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura

que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Uncastillo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.919

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 74 del año 1966 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Abraín Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Alberto Cot Cavallé, vecino de Reus, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Seat 600", en funcionamiento y regular estado de conservación, matrícula B-182.022; valorado en pesetas 40.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Reus (calle Travesía de San Pablo, número 2).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones